

[Sociedad](#) | Domingo, 12 de agosto de 2012

El ex alumno de una escuela católica porteña que tras 22 años logró llevar a juicio oral a su presunto abusador

## El largo camino hacia la justicia

**Sebastián Quattromo iba al Colegio Marianista, una tradicional escuela de Caballito. Años después de egresar, se animó a denunciar que siendo alumno fue abusado por un religioso de esa institución. El acusado se fugó a Estados Unidos y él ayudó a que lo extraditaran. Ahora está a punto de empezar el juicio oral. El colegio y la Iglesia intentaron silenciar todo.**

Por Mariana Carbajal

Un religioso católico que se desempeñaba como docente en el Colegio Marianista del barrio de Caballito será juzgado por el delito de abuso sexual presuntamente cometido contra dos alumnos cuando tenían 13 años, durante un campamento de fin de curso organizado por la institución educativa en diciembre de 1989 y, luego, en 1990, en su sede porteña. Las víctimas rompieron el silencio y se atrevieron a denunciarlo recién una década después de ocurridos los hechos. Hoy tienen 36 años. “Durante años, el hecho de haber sido abusado por un adulto me hizo sentir un varón devaluado”, dijo a Página/12 uno de los denunciantes, Sebastián Quattromo, quien viene luchando hace más de una década para lograr que el hombre, hoy de 48 años, que estaba a cargo de su viaje de egresados de séptimo grado, se sienta en el banquillo de los acusados. “Como víctima, quiero que mi historia individual trascienda y se convierta en un hecho colectivo. Vengo trabajando en esta causa casi como un gesto político. Las víctimas no tenemos por qué sentir culpa ni vergüenza”, afirmó Quattromo.



Sebastián Quattromo tiene ahora 36 años; cuando ocurrieron los hechos que denunció en la Justicia tenía 13.

El acusado se llama Fernando Enrique Picciochi. Era miembro de la Congregación de Hermanos Marianistas cuando sucedieron los episodios que se le imputan y tenía 25 años.

No es la primera vez que un religioso de la misma orden resulta implicado en un caso de abuso sexual agravado: el 18 de agosto de 2011, el Tribunal Oral y Criminal N0 4 de Mercedes, provincia de Buenos Aires, condenó a 11 años de prisión al hermano marianista Isaac Gómez por ese delito en perjuicio de un menor de edad. En aquella oportunidad, los hechos, según trascendió, ocurrieron en el Colegio Marianista San Agustín, de la localidad de 9 de Julio, donde se desempeñaba Gómez.

En septiembre de 2000, Picciochi fue procesado con prisión preventiva por “corrupción de menores en forma reiterada” por el entonces juez nacional de instrucción en lo Criminal N0 4, Mariano Bergés. Apeló, pero el procesamiento fue confirmado por la Cámara el 31 de octubre de 2000. Cuando por esos días lo fueron a detener, no fue hallado en su domicilio en el conurbano. Quattromo contó a este diario que en 2001 Interpol determinó que había ingresado a los Estados Unidos. Pero el pedido de captura internacional no se efectivizó por varios años. Quattromo dijo que en 2004 se le ocurrió ir a la sede de Interpol para ver en qué andaba y se enteró de que no había sido cursado porque el juzgado de instrucción N0 4 no había completado el formulario correspondiente. Recién el 21 de marzo de 2007 Picciochi fue apresado: cayó al ser descubierto por las autoridades migratorias de ese país con documentos de identidad mexicanos falsificados y bajo el nombre de Francisco Juárez Flores.

Al ser notificada de su detención, la fiscal María del Carmen Dellarole requirió el 19 de abril de 2007 la elevación a juicio de la causa. Picciochi estuvo detenido en un centro para inmigrantes, en Persall, Texas, hasta que en septiembre de 2010 fue extraditado a la Argentina.

## Silencio y encubrimiento

El inicio del juicio oral y público fue fijado este año para el 21 de agosto y estará a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8, integrado por los jueces Rodolfo Madariaga, Hugo Rocha Degreeef y Alfredo Alejandro Sañudo. Picciochi negó los hechos que se le imputan cuando fue indagado, durante la instrucción de la causa. “No puedo entender cómo esta gente realiza estas denuncias. Por lo tanto, tiendo a pensar que buscan una actitud económica”, declaró.

Durante el debate oral se espera que brinden testimonio como testigos otros dos jóvenes que también relataron que fueron víctimas del docente y compartieron el mismo viaje de egresados, pero que prefirieron no denunciarlo penalmente. También está citado a declarar el sacerdote Luis Casalá, quien era la máxima autoridad de los marianistas en la Argentina cuando ocurrieron los hechos denunciados, era presidente del Instituto Marianista cuando se inició la causa, y actualmente es consejero regional de la Compañía.

Como en otros episodios de abuso sexual que involucran a instituciones y religiosos católicos, los dos jóvenes denunciadores declararon que las autoridades del Colegio Marianista encubrieron al docente acusado, cuando en 1991 se enteraron de una agresión similar de parte de Picciochi hacia otro alumno, y en lugar de denunciarlo, lo mantuvieron en la institución. Aparentemente, lo habrían obligado a realizar una terapia psicológica y dos años más tarde en, 1993, lo mandaron al sur del país, a la localidad de Catriel, en Río Negro, a una propiedad de la orden marianista. Al año siguiente, Picciochi habría abandonado la congregación.

Cuando los dos jóvenes decidieron denunciar penalmente los abusos sufridos, Picciochi ya no era docente en el Colegio Marianista. Pero Quattromo fue al colegio y puso al tanto del tema a sus autoridades. El Instituto Marianista inició un proceso de mediación y les propuso una indemnización a cada uno de 40 mil dólares, en concepto de daño moral, psicológico y psiquiátrico y para solventar un tratamiento terapéutico, en el marco de un acuerdo –que los dos ex alumnos terminaron aceptando– que incluía una cláusula de confidencialidad, obligándolos a mantener los hechos en silencio (ver aparte).

Los dos jóvenes denunciadores cursaron la primaria y la secundaria en el Marianista. Están representados legalmente por abogados del equipo de Patrocinio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UBA. Quattromo quiere contar la historia con nombre y apellido. Su antiguo compañero de escuela, en cambio, prefiere mantener el anonimato y será identificado como Eduardo M., el mismo nombre ficticio que eligió cuando en mayo de 2002 contó a Página/12 su drama, pero en aquella oportunidad lo hizo sin mencionar el nombre del colegio al que pertenecía el docente, en cumplimiento de aquella cláusula de confidencialidad que les impedía identificar al maestro denunciado y al Colegio Marianista.

Picciochi está detenido en la cárcel de Ezeiza, del Servicio Penitenciario Federal. Su currículum indica que hizo la primaria y la secundaria en el mismo Colegio Marianista y ostenta la jerarquía de religioso de la Orden de los Hermanos Marianistas, según figura en el expediente judicial. Tenía títulos de docente de enseñanza primaria, de catequista y de profesor de Lengua y Literatura e Historia. En 1988, 1989 y 1990 se desempeñó como maestro de cuarto grado en el Instituto Marianista de Caballito, y en 1991, de sexto y séptimo. Ese año fue el último que estuvo al frente de un grado del nivel primario: en 1992 fue nombrado como profesor de Lengua y Literatura en 2º año. En 1993 se mudó a Catriel –donde los marianistas tenían una parroquia– y hasta 1995 dio clases en escuelas públicas. En 1994 habría dejado los hábitos.

## Los abusos

La causa judicial se inició el 20 de junio de 2000 con la denuncia presentada por Quattromo y Eduardo, entonces de 24 años, y llega a juicio oral y público luego de 12 años de tramitación. Los hechos denunciados ocurrieron hace 23 y 24 años. Al ex religioso se le imputan diversos hechos de abuso sexual que, según la denuncia, consistieron en episodios de masturbación a sus alumnos y que habrían tenido lugar en la colonia de verano que el Instituto Marianista tiene en la localidad cordobesa de Casa Grande, cerca de La Falda, cuando Picciochi acompañó en calidad de coordinador al curso de Quattromo y Eduardo a su viaje de egresados de séptimo grado. Episodios similares también habrían tenido lugar en el micro de regreso a Buenos Aires, y en el edificio de la institución en Caballito, ubicado en la avenida Rivadavia al 5600.

Puntualmente, Picciochi fue procesado por “haber ingresado en horas de la noche a la habitación donde dormía Quattromo, donde comenzó a manosearle el rostro, la zona genital, besarle el cuello, para terminar masturbándolo. Este hecho se produjo en reiteradas ocasiones, cuya cantidad no fue determinada” y en la casa de vacaciones cordobesa, en la segunda quincena de diciembre de 1989, cuando el muchacho tenía 13 años.

También se le imputa haber llevado al mismo alumno “al subsuelo del Colegio Marianista”, luego de finalizadas las actividades regulares de la institución, donde también lo habría manoseado y masturbado, y un episodio similar en el

“patio cubierto”. Estos hechos habrían ocurrido en 1990. En relación con Eduardo, el abuso sexual –también manoseo y masturbación– tuvo lugar en el ómnibus, según la denuncia, cuando regresaban del viaje de egresados. “Me dijo que me veía cansado, tensionado, nervioso y que conocía algo que me podía relajar. Me hizo ir a la parte trasera del micro, me sentó en su falda y comenzó a tocarme los genitales, primero por sobre la ropa y luego sobre la misma piel. Comenzó a besarme el cuello y a masturbarme hasta hacerme eyacular. Después me dijo que me fuera y volví a mi asiento”, declaró el joven, en la Justicia.

---

© 2000-2013 [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar) | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](https://www.gnu.org/).